

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 88 VIVIENDAS EN LOS EDIFICIOS C1, D2, A2 Y F1 DEL SECTOR ALMERÍA EN EL POLÍGONO PUERTA DE MADRID Y EL NÚMERO 27 DE LA AVENIDA SANTO REINO DE ANDÚJAR, JAÉN.

G3: 2026/001262

GEC: CONTR 2026/293068

Vista la propuesta formulada por la Sección de Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2.d) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 13.266,38 € (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 11 meses, con posibilidad de prórroga del contrato.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y PPT que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.
5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de la Sección Técnica de la D.P de Jaén.

Secretario: Rosario Vázquez Zamora, Jefa de la Sección de Gestión de la D.P Jaén.

Vocal 1: Carlos Cayo Hernández Gutiérrez, Técnico en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: María José Martínez Colmenero, T.S. en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 3: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Versión 13/03/2023

Página de 1 de 2

AGUSTIN MORAL TROYA		10/09/2026 07:24:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7WF2wsDKZfs6T4UUib74sDNB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUPLENTES:

Presidente: Andrés M. Millán Armenteros, Jefe de la Sección de Vivienda Pública de la D.P. Jaén.

Secretario: Fco Javier Pacheco de Pablo , Técnico Superior en Gestión de la D.P. Jaén.

Vocal 1: Antonio José Jiménez Fernández, Técnico en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Genaro Torres Torres, en funciones de asesoramiento jurídico.

En Jaén, a la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN

Agustín Moral Troya

AGUSTIN MORAL TROYA		10/09/2026 07:24:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7WF2wsDKZfs6T4UUib74sDNB1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	